OTROSI No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 919 de 2023

CONVENIO DE ASOCIACION Nº	0919– 2020
COOPERANTES	GOBERNACIÓN DEL CAUCA NIT. 891.580.016–8 CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 8915800111
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD No. 3.2: Promover la participación de los prestadores de servidos turísticos del Departamento del Cauca en escenarios nacionales e internacionales de promoción y reconocimiento turístico, en el marco del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2023".
SUPERVISOR	JAIME AUGUSTO BUSRBANO CASTILLO
PLAZO INICIAL	EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
PLAZO ADICIONAL No. 1	DOS (2) MESES Y DOCE (12) DÍAS, HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO FINAL	EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($165.790.700).
APORTES	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD APORTA LA SUMA DE CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($113.529.700) LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($52.261.000)

Entre los suscritos a saber, **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad Popayán, identificado con cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires - Cauca, quien actúa en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, mediante Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022, quien, para

todos los efectos legales, se denominará **EL DEPARTAMENTO**, esto, por una parte, y, por otra, **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 34.560.431 expedida en la ciudad de Popayán, actuando en nombre y representación, en calidad de Presidente Ejecutiva, de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, Institución de carácter privado y sin ánimo de lucro creada mediante decreto 629 de abril 12 de 1924, Entidad con número de identificación tributaria 891.580.011-1, domicilio principal en la ciudad de Popayán, y quien en adelante se denominará **LA CÁMARA** quien manifiesta bajo gravedad de juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente documento que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo actúa en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el documento otrosi N° 01 al convenio de asociacion N° 919-2023, con el objeto de prorrogar el plazo, dos (02) meses y doce (12) días HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 y modificar la forma de pago del aporte realizado por el Departamento del Cauca, contenida en la cláusula sexta previas las siguientes consideraciones: **1.** El 07 de febrero de 2023 el Departamento del Cauca suscribió el convenio de asociación No. 0919 de 2023 con la Cámara de Comercio del Cauca con plazo hasta el 29 de septiembre de 2023 a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de las formalidades de perfeccionamiento y ejecución, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD No. 3.2: Promover la participación de los prestadores de servidos turísticos del Departamento del Cauca en escenarios nacionales e internacionales de promoción y reconocimiento turístico, en el marco del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2023" **2.** El día 15 de febrero de 2023, se suscribió el acta de inicio del convenio de asociación No. 0919-2023. 3. El supervisor del convenio de asociación No. 0919-2023 en el marco de la ejecución del citado convenio, considera necesario modificar para prorrogar el plazo HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 y la forma de pago del aporte realizado por el Departamento del Cauca, teniendo en cuenta las siguientes razones: **SUSTENTO TÉCNICO:** El supervisor del convenio de asociación No. 919-2023, considera necesario modificar para prorrogar el plazo, redistribuir los aportes y cambiar la forma de pago del citado convenio teniendo en cuenta que como resultado de la ejecución de las subactividades: **1)** Diseño del escenario - stands para expositores vitrina ANATO 2023; Renders 3D; **2)** Diseño, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand - departamento del Cauca de 60 m2; **3)** Montaje de Producción del Evento: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand), Pantallas led módulos de 50x50 de 3mtx2mt - 3.5 pitch; **4)** Grupos Musicales de la Región: Muestra de la diversidad de las músicas caucanas. (1) Agrupación del Norte del Cauca, violines caucanos o Agrupación de música del Pacífico, y (1) Agrupación de la Región Andina o chirimía, se generó un excedente por valor de **DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($10.075.000)** en la ejecución, debido a que las dos (2) propuestas seleccionadas por la Cámara de Comercio del Cauca en sus procedimientos internos (selección de contratación de mínima cuantía) fueron presentadas por los oferentes por un valor inferior al presupuestado en el convenio, generando un excedente presupuestal en la ejecución de las actividades programadas. Por lo anteriormente expuesto se considera necesario realizar un modificatorio al convenio, realizar una redistribución de los aportes y en consecuencia ajustar la CLÁUSULA QUINTA: PLAZO y CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO -

OTROSI No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 919 de 2023

APORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Ajuste a la CLÁUSULA QUINTA: PLAZO: Ampliación en tiempo: Se aprueba la ampliación en la fecha de terminación del convenio hasta el día once (11) de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que con la redistribución de los excedentes se contrataría el Diseño, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand - departamento del Cauca, así como el Montaje de Producción del Evento: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand), que se instalará en el Centro de Convenciones Termales El Otoño, sede del Onceavo (11°) Congreso Aviturismo Colombia a desarrollarse en la ciudad de Manizales entre los días 9 a 12 de noviembre de 2023 para que prestadores de servidos turísticos del Departamento del Cauca puedan promocionar el destino y desarrollar encadenamientos productivos o alianzas estratégicas con personas o empresas que participen del evento y visiten este espacio. El metraje que se adquirirá, es decir hasta 12m2 restantes, se encuentra en el rango de los 72m2 que indica el proyecto objeto del presente convenio, ya que para la participación del Cauca en la Versión No. 42 de la vitrina turística ANATO solo se tomaron los 60 m2 que fueron asignados por FONTUR para el Cauca. La subactividad en el convenio quedaría así: Diseño, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand - departamento del Cauca de 72 m2. Cumpliendo con la meta del proyecto en esta subactividad. Sumado a lo anterior y de conformidad al Concepto de Viabilidad de fecha 09 de diciembre 2022 correspondiente al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se adicionarían a la ejecución del Convenio dos (2) Mesas de planificación turística en el departamento del Cauca, las cuales se llevarían a cabo los días 04 a 06 de diciembre de 2023 en el marco del Primer Encuentro Latinoamericano de Turismo Comunitario de Naturaleza, cuya sede sería el departamento del Cauca y el cual contaría con el apoyo del Departamento. Con la adición de las dos (2) mesas de turismo al convenio, se estaría garantizando la ejecución total de esta actividad en el proyecto antes mencionado. La redistribución de los aportes queda de la siguiente manera: Los **DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($10.075.000)** que resultan como saldo de la ejecución de las subactividades: **1)** Diseño del escenario - stands para expositores vitrina ANATO 2023; Renders 3D; **2)** Diseño, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand - departamento del Cauca de 60 m2; **3)** Montaje de Producción del Evento: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand), Pantallas led módulos de 50x50 de 3mtx2mt - 3.5 pitch; **4)** Grupos Musicales de la Región: Muestra de la diversidad de las músicas caucanas. (1) Agrupación del Norte del Cauca, violines caucanos o Agrupación de música del Pacífico, y (1) Agrupación de la Región Andina o chirimía; se distribuirán de la siguiente manera: 1. Los **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.1000.000)** que resultan como excedente de la ejecución de la actividad: 1) Diseño, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand - departamento del Cauca de 60 m2, se mantienen para participar con otros 12 m2 en el Onceavo (11°) Congreso Aviturismo Colombia a desarrollarse en la ciudad de Manizales entre los días 9 a 12 de noviembre de 2023. Sumado a lo anterior, se aumenta el metraje para llegar a los 72 m2 que indica el proyecto objeto de este convenio. La actividad conserva el valor final de **SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($70.600.000). 2.** Del **MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.275.000)** que resulta como excedente de la ejecución de la actividad "Montaje de Producción del Evento: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand), Pantallas led módulos de 50x50 de 3mtx2mt - 3.5 pitch" se deja la suma de **UN MILLÓN CIENTO**

OTROSI No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 919 de 2023

VEINTE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($1.120.300) para completar las Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el diseño, producción, montaje y desmontaje del stad que se instalará en el Onceavo (11°) Congreso Aviturismo Colombia a desarrollarse en la ciudad de Manizales entre los días 9 a 12 de noviembre de 2023. **3.** Los **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($3.854.700**) que se trasladan para la subactividad: Mesas de planificación turística en el departamento del Cauca provienen de los excedentes de las siguientes actividades así:

SUBACTIVIDAD	VALOR
Diseño del escenario – stands para expositores vitrina ANATO 2023; Renders 3D	$3.500.000
Montaje de Producción del Evento: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand), Pantallas led módulos de 50x50 de 3mtx2mt – 3.5 pitch	$ 154.700
Grupos Musicales de la Región: Muestra de la diversidad de las músicas caucanas. (1) Agrupación del Norte del Cauca, violines caucanos o Agrupación de música del Pacífico, y (1) Agrupación de la Región Andina o chirimía	$200.000
VALOR TOTAL	**$ 3854.700**

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES ESPECIFICAS	PRESUPUESTO INICIALMENTE APROBADO EN DEL (APORTE DEPARTAMENTO)			VALOR EJECUTADO Y SALDOS		PROPUESTA DE AJUSTE		OBSERVACIONES
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	EXCEDENTES SALDOS	CANTIDAD AJUSTADA	VALOR TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO	
3.2. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN ESCENARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROMOCION Y RECONOCIMIENTO TURISTICO.	Diseño del escenario - stands para expositores vitrina ANATO 2023; Renders 3D	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 3.000.000	$ 3.500.000	N/A	$ 3.000.000	Los $3.500.000 de excedente se trasladan a la actividad Mesas de planificación turística en el departamento del Cauca (2 mas).
	Diseño, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand - departamento del Cauca de 72 m2	1	$ 70.600.000	$ 70.600.000	$ 65.500.000	$ 5.100.000	N/A	$ 70.600.000	Los $5.100.000 se mantienen para el cumplimiento de esta actividad (metraje adicional para los 72m2, evento aves Manizales)
	Montaje de Producción del Evento: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand), Pantallas led módulos de 50x50 de 3mtx2mt - 3.5 pitch	3	$ 5.325.000	$ 15.975.000	$ 14.700.000	$ 1.275.000	N/A	$ 15.820.300	Del $1.275.000 se traslada la suma de $154.700 para la actividad Mesas de planificación turística en el departamento del Cauca (2 mas), dejando solo para esta actividad el valor $1.120.300
	Grupos Musicales de la Region: Muestra de la diversidad de las musicas caucanas. (1) Agrupación del Norte del Cauca, violines caucanos o Agrupación de música del Pacifico, y (1) Agrupación de la Región Andina o chirimia	2	$ 8.100.000	$ 16.200.000	$ 16.000.000	$ 200.000	N/A	$ 16.000.000	Los $200.000 de excedente se trasladan a la actividad Mesas de planificación turística en el departamento del Cauca (2 mas)
	Elementos de Bioseguridad	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000	$ -	N/A	$ 400.000	Se mantiene el valor inicial

SUSTENTO LEGAL: De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80/1993, es viable modificar el presente convenio de asociación toda vez que se encuentra vigente, existe la necesidad del servicio y se realizará por un valor inferior al 50% del valor del convenio de asociación inicial. **SUSTENTO ECONÓMICO:** No hay adición en valor del convenio, no obstante, se aclara que estos recursos se encuentran incorporados en los gastos operativos del proyecto, reportados en el plan anual de adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y respaldados por el RP No. 1444 de fecha febrero 14 de 2023. Conforme a lo solicitado se hace necesario modificar el plazo y la cláusula sexta que establece la forma de pago del aporte realizado por el Departamento del Cauca del convenio de asociación No. 0919-2023. En virtud de lo anterior, es necesario realizar la presente modificación la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL PLAZO** del convenio de asociación así: El periodo de

ejecución del convenio será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 11 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **CLAUSULA SEGUNDA**: **MODIFICAR LA CLAUSULA VALOR: APORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA aporta el valor de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($113.529.700), correspondiente al 68% del valor del convenio, los cuales serán depositados a una cuenta bancaria, a nombre de LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, recursos que de acuerdo con el presupuesto del convenio serán destinados por LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA a la contratación de las actividades del convenio.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES ESPECIFICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $
3.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN ESCENARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO TURÍSTICO.	Diseño del escenario - stands para expositores vitrina ANATO 2023; Renders 3D	1	3.000.000	3.000.000
	Diseño, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand - departamento del Cauca de **72m2**	1	70.600.000	70.600.000
	Montaje de Producción del Evento: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand), Pantallas led módulos de 50x50 de 3mtx2mt - 3.5 pitch	3	5.273.333	15.820.300
	Grupos Musicales de la Región: Muestra de la diversidad de las músicas caucanas. (1) Agrupación del Norte del Cauca, violines caucanos o Agrupación de música del Pacífico, y (1) Agrupación de la Región Andina o chirimía.	2	8.000.000	16.000.000
	Elementos de Bioseguridad	1	400.000	400.000
	Mesas de planificación turística en el departamento del Cauca.	**4**	1.927.350	7.709.400
VALOR TOTAL				**113.529.700**

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, desembolsará a LA CÁMARA, los recursos de la siguiente manera: tres (3) desembolsos; El primer desembolso por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($58.287.500), del valor de la cofinanciación, el cual se efectuará una vez realizadas las siguientes actividades: a) Un informe que contenga una (1) propuesta Técnica del diseño, producción, montaje y desmontaje del stand del departamento del cauca - en la vitrina turística ANATO 2023, así como la caracterización de las dos agrupaciones de la región del Cauca que acompañaran el stand con sus músicas caucanas, todo lo anterior soportado en una cotización que contemple cada una de las cinco (5) subactividades específicas,

establecidas en la actividad No. 3.2 del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2023". b) El acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, acompañada del informe solicitado en el ítem a), constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del convenio de asociación y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social**. El segundo desembolso** por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 41.312.500)**, el cual se efectuará una vez realizadas las siguientes actividades: a) Entrega de un informe técnico relacionado con la participación del departamento del Cauca en la Vitrina Turística ANATO 2023 donde se incluyan registros de asistencia de los prestadores de servicios turísticos del Cauca tanto en la feria turística como en la rueda de negocios, evidencias fotográficas del stand del Cauca en la feria turística, así como su desmontaje y certificación de la Organización ANATO declarando al Departamento del Cauca estar a paz y salvo por todo concepto de la participación en la feria. " b) El acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, acompañada del informe solicitado en el ítem anterior, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad**. El tercer y último desembolso** por un valor hasta de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($13.929.700)**, el cual se efectuará una vez ejecutada las actividades denominadas: Diseño, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand - departamento del Cauca de 72 m2; Montaje de Producción del Evento: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand) que se instalará en el evento priorizado y acordado entre la Cámara y la Gobernación del Cauca y Mesas de planificación turística en el departamento del Cauca. El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución de las actividades citadas, con sus respectivas evidencias fotográficas y registros de asistencia, acompañado de cuenta de cobro y/o factura, más el informe del supervisor. Todas las actas se pagarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el Supervisor del Contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del Convenio de asociación No. 919-2020, permanecen tal como están y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO PERFECCIONAMIENTO** La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción electrónica por las partes a través del SECOP II.